



## Notaría Pública Primera de Coclé

Círcito Notarial de Coclé

REPÚBLICA DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

-----Penonomé, 18 de junio-----

En la Ciudad de Penonomé, Cabecera de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), ante mí, EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos setenta y nueve (8-756-1379).-----Compareció personalmente el señor **JIN YUAN YAO**, varón, nacional de China, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número E- ocho-cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y tres (E-8-49583), con domicilio en el Corregimiento y Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá, quien manifestó dando cumplimiento a lo que establece el Artículo mil setecientos cuarenta y seis (1746) del Código Civil, que entiende y habla el idioma castellano, por lo que no requiere interprete; quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **GRUPO YAO YANG, S.A.** y promotor del proyecto denominado **EDIFICIO RESIDENCIAL-COMERCIAL** a desarrollarse en VIA SONADORA, Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, sobre un globo de terreno identificado según certificación del Registro Público, sobre la Finca uno cinco cinco cuatro cinco (15545), asiento tres (3), Penonomé Código de ubicación dos cinco cero uno (2501), de la sección de la propiedad de la Provincia de Coclé, Solicito que se extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, por lo que se le leyeron las normas sobre **FALSO TESTIMONIO SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES JUDICIALES**, como lo es el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal y bajo juramento de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, juró decir la verdad en todo lo que manifiesta a continuación:-----

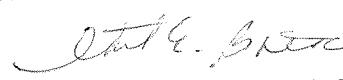
**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----La suscrita Notaria deja

1. constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo  
2. interrupción alguna. -----Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia  
3. en presencia de los testigos instrumentales AMABLE INTRIAGO MOJICA, varón, panameño,  
4. soltero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número dos- setecientos dos-mil  
5. novecientos dos (2-702-1902), e ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS, mujer, panameña, mayor de  
6. edad, soltera, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y siete-dos mil ciento  
7. veintiuno (2-87-2121), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el  
8. cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto  
9. con los testigos mencionados, por ante mí, La Notaria que doy fe.-----

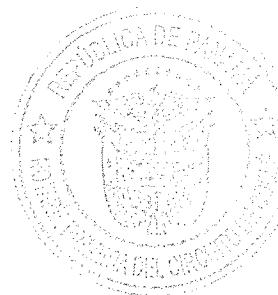
10. EL COMPARCIENTE,

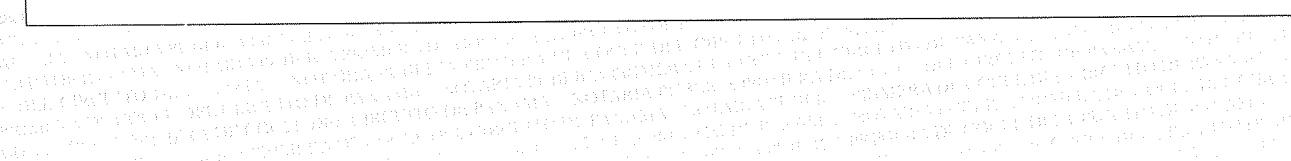
11.   
12.   
13. JIN YUAN YAO

14.   
15. AMABLE INTRIAGO MOJICA

16.   
17. ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS

18.   
19. EIMY MICHELE SANCHEZ JAEN  
20. NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE COCLÉ



21.   
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.  
29.  
30.